MEMORANDO

Cumbitara, 26 de junio de 2026.

PARA: Adriana López Marroquín – Alcaldesa Municipal
DE: Nancy del Carmen Muñoz Gómez
Secretaria de Planeación y Territorio

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito solicitar respetuosamente que se autorice la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.) correspondiente, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACION DE UNA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO SAN JUAN BOSCO BAJO EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCON DE TUTELA No. 522334089001-2025-00044-00 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBITARA, INTERPUESTA POR LA SEÑORA MARILUZ ZAMBRANO LÓPEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO".

VALOR: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS **($6.277.000,00)** MDA/CTE.

PLAZO: TRES (3) DIAS

JUSTIFICACIÓN:

El suministro de materiales para la adecuación de la vivienda ubicada en el barrio San Juan Bosco Bajo en Cumplimiento de la Tutela No. 522334089001-2025-00044-00 del Juzgado Promiscuo Municipal de Cumbitara, interpuesta por la señora Mariluz Zambrano López, en contra del municipio de Cumbitara, constituye una acción orientada a garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y protección para la familia que presenta afectaciones en su vivienda debido a condiciones topográficas y factores climáticos que generan situaciones de riesgo que puedan comprometer la integridad de sus habitantes.

La intervención permite reducir los niveles de vulnerabilidad del núcleo familiar, prevenir la ocurrencia de eventos que puedan poner en riesgo la vida del mismo y mejorar las condiciones físicas de los espacios destinados al alojamiento familiar. El suministro de materiales de construcción y elementos necesarios para las

adecuaciones contribuye al fortalecimiento de una vivienda más segura, digna y resistente frente a las condiciones propias del territorio.

En este contexto, garantizar el suministro de materiales para la adecuación de la vivienda constituye una estrategia prioritaria para la Administración Municipal de Cumbitara (N), encaminada a la gestión del riesgo, la protección de la población vulnerable y la generación de entornos habitacionales seguros, dignos y adecuados, contribuyendo al desarrollo social y sostenible del municipio, así como dar cumplimiento a la ordenado en la acción de tutela.

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta favorable.

Atentamente,

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000665

Fecha 2026-06-26 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE UNA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO SAN JUAN BOSCO BAJO EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 522334089001-2025-00044-00 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBITARA, INTERPUESTA POR LA SEÑORA MARILUZ ZAMBRANO LÓPEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO.

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01	Materiales y suministros	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1.40	Vivienda, Ciudad y Territorio	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1.40.4001	Acceso a soluciones de vivienda	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1.40.4001.1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1.40.4001.1400.041	Vivienda de Interes Prioritario mejoradas	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.01.003.1.40.4001.1400.041.1.3.3.8.03	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		6,277,000.00
		TOTAL	**6,277,000.00**

SON : SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yeny López López
Elaboró

Certificado No. 00171

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA-NARIÑO

CERTIFICA:

Que en el sistema de información del Banco de proyectos Municipales en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) vigencia 2026, *se encuentra registrado el Proyecto:* ***MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA, NARIÑO***, identificado en el código ***BPIM No 202600000007154*** valido para soportar la información contractual del objeto contractual:

Objeto del Contractual	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA ADECUACIÓN DE UNA VIVIENDA UBICADA EN EL BARRIO SAN JUAN BOSCO BAJO EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIÓN DE TUTELA NO.522334089001-2025-00044-00 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CUMBITARA, INTERPUESTA POR LA SEÑORA MARILUZ ZAMBRANO LÓPEZ, EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA – NARIÑO.
Valor	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($6.277.000,00)
CDP	2026000665

Adicional a eso cumple los requerimientos de concordancia con el plan de desarrollo ***"RETOMEMOS EL RUMBO - CUMBITARA GANA" 2024 – 2027".***y sus respectivos componentes:

SECTOR	Vivienda, ciudad y territorio
PROGRAMA	Acceso a soluciones de vivienda
PRODUCTO	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas

El presente certificado se expide a solicitud del ejecutivo Municipal para efectos de adelantar los procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión administrativa.

Dado en la secretaria de Planeación y Territorio de la Alcaldía Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2026

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio
Municipio de Cumbitara